

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

1082 *Resolución del 11 de enero de 2016, de la Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia, por la que se anuncia la licitación del servicio de gestión y auditoría de la calidad en la Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia.
 - 2) Domicilio: Monte Gaiás, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15781.
 - 4) Teléfono: 981 545 286.
 - 5) Telefax: 981 545 274.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.contratosdegalicia.es/resultado.jsp?N=23906>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de las proposiciones.
- d) Número de expediente: 10/2016.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: El objetivo básico del servicio es la definición, planificación y ejecución de las tareas necesarias para el mantenimiento del sistema de gestión de la calidad de la Amtega, alineado con las mejores prácticas y tendencias en los modelos de organización, funcionales y TIC, así como las tareas de auditoría de dicho sistema de gestión de la calidad y colaboración con las auditorías externas que se hagan del mismo.
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
- e) Plazo de ejecución/entrega: Veinticuatro meses contados a partir del 27 de abril de 2016. Si la fecha de formalización del contrato fuese posterior a esta última, el plazo de ejecución de veinticuatro meses se computará desde la fecha de formalización del contrato.
- f) Admisión de prórroga: Sí.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria, común y documentalmente simplificada.
- b) Procedimiento: Abierto, sujeto a regulación armonizada.
- d) Criterios de adjudicación: Los señalados en el apartado K de la hoja de especificaciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe total: El presupuesto máximo autorizado es de 255.000,00 euros, más 53.550,00 euros que corresponden al Impuesto sobre el Valor Añadido (21 por ciento), lo que supone un total de 308.550,00 euros.

6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige.

7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Véase el apartado N) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: El plazo de admisión de proposiciones finalizará el día 9 de febrero de 2016, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 del Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público.
 - b) Modalidad de presentación: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro de la AMTEGA.
 - 2) Domicilio: Edificio CINC, Monte Gaiás, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15781.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de Ofertas:
 - b) Dirección: El lugar de apertura de la documentación relativa a los sobres B y C se indicará en el perfil del contratante.
 - c) Localidad y código postal: El lugar de apertura de la documentación relativa a los sobres B y C se indicará en el perfil del contratante.
 - d) Fecha y hora: El día y hora de apertura de la documentación relativa a los sobres B y C se indicará en el perfil del contratante.
10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 11 de enero de 2016. Fecha de publicación del anuncio previo: 13 de octubre de 2015.
12. Otras informaciones: Cuando la proposición se envíe por correo, deberá cumplirse lo establecido en el apartado 11 de las disposiciones generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santiago de Compostela, 11 de enero de 2016.- La Directora de la Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia. Fdo.: Mar Pereira Álvarez.

ID: A160001121-1